



RESOLUCION R-Nº 1048-2017

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 10 AGO 2017

Expte. Nº 62/17

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso excepcional de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo para la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad, convocado por Resolución R-Nº 0724-2017; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 75 la Sra. Dora del Valle FERNANDEZ, miembro titular del Jurado, presenta su excusación por problemas de salud.

QUE la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS en su Dictamen Nº 941 informa con respecto a la Resolución CS Nº 271/17, la cual en su Artículo 2º establece que los Consejeros Superiores (titular y suplente) por el Estamento del Personal de Apoyo Universitario se encuentran inhabilitados para participar como miembros de Jurado en los Concursos para cubrir cargos PAU, mientras dure su mandato.

Que el Sr. Héctor Martín CORREJIDOR se encuentra designado como miembro del Jurado del Concurso de referencia, quien fuera electo Consejero Suplente ante el Consejo Superior por el Estamento del Personal de Apoyo Universitario, siendo que dicho proceso concursal se encuentra en trámite sin haber tomado a la fecha intervención el Jurado oportunamente designado, encontrándose en etapa de recusación y/o excusación, corresponde en virtud de la Resolución CS Nº 271/17 excluir al Sr. CORREJIDOR y en consecuencia reemplazar al mismo por el Sr. Pablo Alejandro CRUZ, a fin de asegurar la participación del sector gremial conforme a lo establecido en la Resolución CS Nº 230/08, con respecto a la Sra. FERNANDEZ, aconseja se la reemplace por la Sra. Gladys Graciela LEIVA.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Excluir al Sr. Héctor Martín CORREJIDOR, como miembro Titular del Jurado designado para entender en el Concurso excepcional de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo para la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad, por lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Tomar conocimiento de la presentación efectuada por la Sra. Dora del Valle FERNANDEZ, por no poder participar como miembro Titular del Jurado designado por R-Nº 0724-2017.

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que el Jurado que entenderá en el Concurso excepcional de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categorías 7 del Agrupamiento Administrativo para la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad, quedará integrado de la siguiente manera:

TITULARES

- > Gladys Graciela LEIVA, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
- > Edilberto Rey ALBORNOZ, Sede Regional Orán.
- > Pablo Alejandro CRUZ, Facultad de Ciencias de la Salud.

SUPLENTES

- > Marcela Rosa MERCADO, Facultad de Ingeniería.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a los Miembros del Jurado. Cumplido, siga a la SEDE REGIONAL TARTAGAL a sus efectos y archívese.



[Firma]
D.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Adm., Contable y Financiero
Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

[Firma]
Ing. Edgardo Ling Sham
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta